

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 12 - 0235 DEL 24 NOV 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de subasta inversa PN HOCEN SA 041 2023 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (GRUPO N.º 1 Y GRUPO N.º 2) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

EL DIRECTOR (E) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Orden interna No. 182 del 21 de noviembre de 2023 de la Dirección de Sanidad y Resolución No. 2562 del 05 de julio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que en el literal a) numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (GRUPO N.º 1 Y GRUPO N.º 2) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$721.282.803,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$300.253.176,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** corresponden para la vigencia 2023, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 265923 y QUIPU N° 2569 del 03 de noviembre del 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central, y **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$421.029.627,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** corresponden para la vigencia 2024, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 2570 del 03 de noviembre del 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central, vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial 2-2023-022184 de fecha 08/05/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2023- 030052 DISAN.

Anual de Adquisiciones No. 2691 Vigencia 2023 y No. 662 vigencia 2024

Fecha 24/10/2023

Recurso 16

Valor vigencia 2023 - \$300.253.176,00

Valor vigencia 2024 - \$421.029.627,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR VIGENCIA 2024	Valor total
1	24/10/2023	No. 2691 2vigencia 2023 y No. 662 vigencia 2024	HOCEN	16	GRUPO 1	N/A	\$174.253.176,00	\$295.029.627,00	\$469.282.803,00
2	24/10/2023	No. 2691 vigencia 2023 y No. 662 vigencia 2024	HOCEN	16	GRUPO 2	N/A	\$126.000.000,00	\$126.000.000,00	\$252.000.000,00
Total							\$300.253.176,00	\$421.029.627,00	\$721.282.803,00

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	09/11/2023 7:00:00 AM
Publicación Estudios Previos	09/11/2023 7:00:00 AM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9/11/2023 6:19:03 AM

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, los oferentes MEDINISTROS S.A.S y COCHLEAR COLOMBIA, presentaron observaciones las cuales fueron respondidas a través de comunicación oficial publicada en la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "**Convocatorias limitadas a MIPYME**" y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

Que en mérito de lo anterior el Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de subasta inversa **PN HOCEN SA 041 2023** que tiene por objeto la **SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (GRUPO N.º 1 Y GRUPO N.º 2) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, por valor de **SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$721.282.803,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$300.253.176,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** corresponden para la vigencia 2023, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 265923 y QUIPU N° 2569 del 03 de noviembre del 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central, y **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$421.029.627,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** corresponden para la vigencia 2024, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU N° 2570 del 03 de noviembre del 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central, vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial 2-2023-022184 de fecha 08/05/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2023- 030052 DISAN.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos y anexos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 041 2023**, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (GRUPO N.º 1 Y GRUPO N.º 2) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 041 2023 QUE TIENE POR OBJETO EL "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (GRUPO N.º 1 Y GRUPO N.º 2) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 24 NOV 2023.

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional (E)

Elaborado por: Intendente **ROCIO AGUDELO CRUZ**

Analista de Contratos HOCEN

Revisado por: Mayor **GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES**

Jefe Grupo Contratos HOCEN y Jefe Área Logística y Financiera (E)

Revisado por: PS-24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**

Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 22/11/2023

Carrera 59 N°- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

